



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO 035/21

En atención a solicitud efectuada por la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE** otorgar **Tolerancia Laboral** para el día viernes 01 de octubre de la presente gestión a favor de las servidoras y servidores del sector público, así como trabajadoras y trabajadores del sector privado de la ciudad de Oruro, que participan como bailarines en la mini entrada denominada **“EL DIABLADAZO PATRIMONIO DEL ESTADO BOLIVIANO”**, como un acto de desagravio cultural y en consideración a lo dispuesto por la Ley N° 149 de 11 de julio de 2011 que declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza “La Diablada” .

La Paz, 30 de septiembre de 2021

*Abog. Arturo Alessandri Severichz*  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

*“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”*

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia